

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Organización Económica  
Internacional (2391139)**

<b>Grado</b>	Grado en Economía	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Política Económica y Organización Económica Internacional	<b>Materia</b>	Organización Económica Internacional				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Introducción a la Economía Aplicada
- Conocimientos fundamentales de Macroeconomía
- Conocimientos básicos de Economía Internacional
- Comprensión de textos en inglés

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Orden económico internacional: cooperación e integración
- Sistema de Naciones Unidas
- Instituciones reguladoras del comercio internacional
- Cuestiones monetarias y financieras
- Crecimiento y desarrollo en los organismos económicos internacionales
- Otros organismos y temas vinculados con el orden económico internacional

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones



- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE42 - Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional
- CE43 - Motivación por la calidad
- CE61 - Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional
- CE62 - Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales
- CE63 - Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
- CE65 - Conocimiento de los instrumentos de análisis de la economía española y mundial
- CE66 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CE67 - Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El estudiante sabrá/ comprenderá:
  - La ordenación de las relaciones económicas internacionales
  - Las distintas formas existentes de OEI
  - Las principales características de las organizaciones internacionales
  - El sistema de las Naciones unidas como eje central de la OEI
  - Las actividades y organización de la ONU
  - Los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas
  - Los orígenes de la OMC
  - Los principios y el funcionamiento del GATT
  - Los compromisos alcanzados en las distintas rondas de negociación del GATT, especialmente en la Ronda Uruguay
  - El fracaso de la Ronda Doha
  - La OMC y los acuerdos que contiene
  - Los orígenes de la UNCTAD
  - La estructura permanente de la UNCTAD
  - Los problemas de los PVD abordados en la UNCTAD y las propuestas y soluciones adoptadas
  - Los planteamientos y logros de la UNCTAD
  - Los orígenes del Grupo del Banco Mundial
  - Los distintos organismos del Grupo del Banco Mundial
  - Los objetivos, operativa y actuación del BIRF



- Los fines y actividades de la AIF, la CFI, el OMGI y el CIADI
- La ordenación de las relaciones monetarias internacionales
- Las distintas funciones del FMI
- La evolución del SMI
- Las formas en las que el FMI presta asistencia financiera
- El papel desarrollado en la actualidad por el FMI en los problemas monetarios
- Los orígenes de la OCDE, objetivos, estructura y organismos autónomos o semiautónomos
- Las funciones del CAD y la AOD
- El papel desempeñado por la OCDE en el orden económico mundial
- El origen y las consecuencias de las crisis financieras internacionales
- Las tendencias de la economía mundial: la globalización
- El estudiante será capaz de:
  - Interpretar, analizar y evaluar las políticas e instrumentos de los organismos económicos internacionales
  - Manejar fuentes de documentación económica internacional
  - Implementar técnicas de análisis económico estructural a partir de estadísticas internacionales
- El estudiante trabajará las siguientes competencias horizontales:
  - Capacidad de comunicación
  - Dominio de otros idiomas
  - Utilización de las NTICS
  - Trabajo en equipo
  - Desarrollo de una visión crítica

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1: Los Organismos Económicos Internacionales (OEI)
  - Origen e institucionalización de las relaciones económicas internacionales
  - Las organizaciones económicas internacionales: cooperación e integración
  - Los Organismos No Gubernamentales (ONG)
- Tema 2: El sistema de las Naciones Unidas (ONU)
  - La Organización de las Naciones Unidas: orígenes y órganos principales
  - Los Organismos Especializados en la ONU
  - La ONU y el Desarrollo
- Tema 3: La Organización Mundial del Comercio (OMC)
  - Los intentos de crear una organización internacional de comercio: del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) a la Organización Mundial del Comercio (OMC)
  - El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y el Acuerdo General sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)
  - El futuro de las relaciones comerciales internacionales: la problemática de la Ronda Doha
- Tema 4: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
  - La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo: la estructura permanente de la UNCTAD
  - Principales temas a debate en la UNCTAD
  - Balance de la UNCTAD



- Tema 5: El Grupo del Banco Mundial (GBM)
  - El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): orígenes y objetivos
  - Otros organismos del Grupo del Banco Mundial: la Asociación Internacional de Desarrollo (AID), la Corporación de Financiación Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)
  - Otras fuentes de financiación no pertenecientes al GBM: los Bancos Regionales de Desarrollo y los Microcréditos
- Tema 6: El Fondo Monetario Internacional (FMI)
  - Orígenes y objetivos iniciales del FMI
  - Los recursos, las ayudas y la condicionalidad
  - Servicios Financieros del FMI y Derechos Especiales de Giro (DEG)
- Tema 7: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
  - Orígenes de la OCDE: la OECE
  - Objetivos y estructura de la OCDE
  - El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y otros organismos autónomos o semiautónomos: Agencia Internacional de la Energía (AIE), la Agencia para la Energía Nuclear (AEN); el Centro de Desarrollo (DEV); el Club Sahel y el África Occidental (SWAC); el Foro Internacional del Transporte (ITF); y el Grupo de Acción Financiera (GAFI)
- Tema 8: Los sistemas financieros ante la globalización. Crisis financieras
  - La globalización y la interconexión de los mercados
  - Crisis financieras internacionales. Diferencias y similitudes
  - Vías de transmisión de las crisis y propuestas para solucionarlas

## PRÁCTICO

- Los temas para realizar las actividades prácticas serán propuestos según la materia que se imparta en ese momento y los acontecimientos más relevantes de la actualidad.
- Los estudiantes tendrán que llevar a cabo diversas actividades prácticas, respondiendo periódicamente a cuestiones planteadas por los profesores de cada uno de los temas del programa.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Cuenca García, E. (2009): Organización Económica Internacional. Pearson Education.
- Apuntes de Organización Económica Internacional (Cada curso académico). Editorial Técnica AVICAM.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aglietta, M. y Maotti, S. (2002): El FMI. Del orden monetario a los desórdenes financieros. Madrid: Akal.
- Atienza, Jaime (2002): La deuda externa del mundo en desarrollo. Teoría, realidad y alternativas. Madrid: Akal.
- Díaz Mier, M.A. (1996): Del GATT a la OMC. Síntesis.



- Iglesia García, J. (1999): El orden económico mundial: FMI, Banco Mundial y GATT. Síntesis.
- Krugman, Paul (1992): Geografía y comercio. Barcelona: Bosch.
- Lobejón Herrero, Luis F. (2001): El comercio internacional, Madrid: Akal.competitividad y mercado. Alianza Editorial.
- Lowenfeld A.F. (2008): International Economic Law. Oxford University Press.
- Maddison, A. (2001): The World Economy. A Millennial Perspective. París: OCDE.
- Requeijo, J. (2009): Odisea 2050. La economía mundial en el siglo XXI. Alianza Editorial.
- Stiglitz, J. E. (2002): El malestar en la globalización, Madrid: Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2006): Cómo hacer que funcione la globalización, Madrid: Taurus.
- Tamames, R. y Huerta, B. G. (2010): Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial.
- Varela, M. (coord.) (1991): Organización Económica Internacional. Problemas actuales de la economía mundial. Pirámide.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Naciones Unidas (ONU). United Nations (UN): <http://www.un.org/>
- Organización Mundial de Comercio (OMC). World Trade Organization (WTO): <https://www.wto.org/>
- Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (CNUCED). United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD): <http://www.unctad.org/>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). International Monetary Fund (IMF): <http://www.imf.org/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD): <http://www.oecd.org/>
- Banco Mundial (BM). World Bank (WB): <http://www.worldbank.org>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del estudiante será preferentemente continua y se estructurará de la manera siguiente:

- Evaluación teórica
  - Está previsto realizar dos pruebas teóricas (exámenes), con preguntas de diversa



- extensión, que podrían liberar materia de cara a la convocatoria ordinaria.
- Ambas pruebas son voluntarias e independientes entre sí y el contenido se especificará durante el curso.
  - La participación en estas pruebas teóricas está condicionada a la asistencia a clase y a la realización de un mínimo de actividades prácticas que se especificarán al comienzo del curso académico.
  - La nota de estas dos pruebas escritas supondrá un 70 % de la nota final, es decir, un máximo de 7 puntos sobre 10.
  - Para aprobar la asignatura dentro de esta opción de evaluación, será requisito indispensable que el estudiante supere ambas pruebas escritas por separado y que obtenga con la suma de dichas pruebas una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 7.
  - Una pregunta sin contestar en cualquiera de las convocatorias supondrá una prueba “No Liberada” o examen “Suspense”.
  - El estudiante se examinará solo de la materia o parte que no hubiese liberado en las pruebas escritas, el día que fije la Facultad para realizar el examen en convocatoria ordinaria, cuya calificación máxima será el 70% de la nota, es decir, 7 puntos sobre 10. Una vez aprobada la parte teórica de materia, a esta calificación se sumará la nota práctica y participación en clase.
- Evaluación práctica
    - El estudiante deberá realizar un mínimo de actividades prácticas, de respuesta periódica, a cuestiones planteadas por los profesores de cada tema del programa.
    - La calificación máxima de la suma de estos trabajos supondrá un 20% de la nota final, es decir, un máximo de 2 puntos sobre 10.
    - En ningún caso, la calificación correspondiente a las prácticas se guardará para convocatorias extraordinarias de examen.
  - Participación en clase
    - La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, y otras actividades que se recomienden relacionadas con la materia, podrán suponer una calificación máxima de 1 punto sobre 10.
  - Información adicional
    - La calificación final de la evaluación continua será el resultado de la suma de la evaluación teórica, evaluación práctica y de la participación en clase.
    - Se procurará comunicar el resultado de la evaluación continua con antelación suficiente a la fecha oficial de examen establecida por la Facultad.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La calificación final de curso en evaluación extraordinaria será el resultado de un examen escrito con preguntas de diversa extensión, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.
- No serán tenidas en cuenta las actividades prácticas ni participaciones de clase realizadas durante el semestre.
- En caso de no hacer al examen final, tendrá la calificación en el Acta de 'No presentado'.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El estudiante podrá solicitar la evaluación única final siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad de Granada.
- La calificación final de curso en evaluación única final será el resultado de un examen escrito con preguntas de diversa extensión, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10



- puntos sobre 10.
- En caso de no hacer al examen final, tendrá la calificación en el Acta de 'No presentado'.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013):

- **Art. 11. Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:** 1. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. La Universidad velará por la accesibilidad de herramientas y formatos, en particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad. 2. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.
- **Art. 13. Desarrollo de las pruebas de evaluación:** 6. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas. 7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.
- **Art. 15. Respeto a la propiedad intelectual:** 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto





consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

